



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"1816 – Año del Bicentenario de la  
Independencia Nacional – 2016"

Córdoba, 10 FEB 2016

**VISTO:**

La Resolución Decanal n° 2002/15 que aprueba la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) con el Prof. Ab. Esteban Daniel Salcedo como docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la Resolución Decanal N° 2002/15, en el visto y en su art. 3, reconoce los servicios prestados por el Prof. Ab. Esteban Daniel Salcedo como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario

Que por error material e involuntario se consignó Carrera de Especialización en Derecho Tributario en lugar de Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios como es correcto.

Que en consecuencia se hace necesario rectificar la Resolución Decanal de que se trata.

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** Rectificar parcialmente la Resolución Decanal n° 2002/15 en el VISTO donde dice: "La contratación ... a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Ab. Esteban Daniel Salcedo, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario..." debe decir: "La contratación ... a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Ab. Esteban Daniel Salcedo, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios..." y en su art. 3° donde dice: "Reconocer los servicios prestados por el Ab. Salcedo como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario..." debe decir: "Reconocer los servicios prestados por el Ab. Salcedo como docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios..."

**Art. 2°:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Prof. Dr. EDUARDO GARCIA CHIPLE  
PROSECRETARIO DE POSTGRADO  
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LORENZO DANIEL BARONE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA FIEL

23